

OVP: «El Estado causó daños irreparables en jóvenes y adolescentes detenidos»

El Observatorio Venezolano de Prisiones(OVP) condenó este jueves 26 de diciembre, el daño irreparable que a su parecer el Estado venezolano causó a los jóvenes y adolescentes detenidos arbitrariamente en el contexto de las manifestaciones poselectorales.

La información fue publicada en la red social X, donde el OVP señaló que pese a que muchos hoy están con sus familiares no se debe olvidar que siguen sometidos a un proceso judicial, en el cual muchos deben trasladarse hasta Caracas desde otros estados del país.

Desde el [@oveprisiones](#) condenamos el daño irreparable que el Estado venezolano causó a los jóvenes y adolescentes detenidos arbitrariamente en el contexto de las manifestaciones poselectorales.

Aunque hoy están en casa con sus familiares no olvidemos que siguen sometidos a un... pic.twitter.com/0wJ7LLZwGq

– Observatorio Venezolano de Prisiones (@oveprisiones) [December 26, 2024](#)

“Que es injusto y violatorio al debido proceso. El régimen de Maduro no solo detuvo arbitrariamente a adolescentes y jóvenes, también los sometió a torturas, tratos crueles e inhumanos durante su detención causando daños irreparables en su salud física y menta”, destacó el OVP.

Reiteró que a su parecer el Estado ocasionó severos daños emocionales a las madres, padres y familiares, “muchos de ellos tuvieron que mudarse temporalmente de estados y abandonar sus empleos para acompañar a sus seres queridos en esta pesadilla ejecutada por el Estado venezolano”.

El Observatorio Venezolano de Prisiones instó al gobierno de Nicolás Maduro a que libere sin restricciones a todos los detenidos arbitrariamente antes y después de las elecciones presidenciales en #Venezuela.

Exigió que se respete el debido proceso y que se reparen los daños ocasionados a tantos adolescentes y jóvenes, al igual que a sus familiares. “Estos casos deben ser documentados y presentados ante la Corte Penal Internacional, pues las torturas, la detenciones arbitrarias, la persecución a grupos y la desaparición forzada son calificados de crímenes de lesa humanidad”.

Con información de TalCual